

Amnistía para el inspector Matute

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 27 (Agencias y D16). El inspector José Matute Fernández y José González Álvarez, acusados por asesinato, han sido amnistiados por resolución de la sala de lo Penal de la Audiencia Provincial de Tenerife.

Jose Matute, comisario de Policía y jefe de la Brigada de Investigación Social de Tenerife, fue condenado a cinco meses y seis años de destierro por delitos de lesiones y coacciones, con abuso de autoridad y prevalecimiento del cargo público.

Matute fue procesado en relación con una denuncia del estudiante Julio Manuel Trujillo Ascaño, por torturas, hecho que sucedió un mes antes de que falleciese el 30 de octubre de 1975, el obrero Antonio González Ramos, hijo de unos campesinos de La Laguna (Tenerife).

Las investigaciones judiciales por la muerte del obrero tinerfeño provocaron la huida del comisario Matute y del cabo primero de la Guardia Civil José González Álvarez a Caracas. Este último había presenciado la actuación de Matute en las dependencias policiales y había colaborado en la detención de la víctima.

El cabo de la Guardia Civil regresó de Caracas, confesando y denunciando la participación en los hechos de Matute.